

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311958
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo en Televisión
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-05-2013
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El máster está adecuadamente planteado y resuelto en su ejercicio formativo para la consecución de dos competencias centrales y justificativas de su pertinencia. No obstante el carácter profesional del título y su orientación eminentemente práctica, al tratarse de un máster oficial universitario, debería reforzar otros componentes teóricos de contexto, débiles en la oferta, que se reduce en gran medida a un esquema de formación profesional sin otros aditamentos propios de la formación superior.

Se debe actualizar la bibliografía con contribuciones más recientes y de interés en el campo, sobre todo por la vinculación de algunos de los contenidos con las nuevas tecnologías.

Se detecta una ausencia de contexto formativo destinado a promover en el alumnado cultura audiovisual y estímulos de naturaleza universitaria (críticos y dialógicos) más allá del plano estricto de la formación reglada muy sujeta a objetivos profesionales.

No existen mecanismo formales de coordinación docente que garantice una correcta planificación de las enseñanzas y aseguren una adecuada carga de trabajo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. No se ha observado las recomendaciones hechas en el Informe de seguimiento sobre los plazos de preinscripción y matrícula.

El estilo de la página web se adecua al de la comunicación corporativa de la universidad y resulta ágil desde el punto de vista de la interacción y visualmente atractivo desde la perspectiva de su diseño. La estructuración de los diferentes contenidos en las distintas pestañas resulta eficiente. Asimismo, las competencias y las guías docentes por asignatura también están disponibles en abierto desde la página web. También se valora de forma positiva el enlace a un formulario para solicitar más información. Las normativas que regulan la permanencia y la transferencia y reconocimiento de créditos son públicas.

Se ofrece información sobre el claustro de profesores, pero no siempre está actualizada. De igual modo, la información ofrecida en la web como subtítulo del Máster, en la que se recoge explícitamente el nombre de la cadena 'Antena 3', puede resultar poco claro para los estudiantes y sus posibilidades reales de realizar las prácticas externas en dicho medio televisivo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC está implementado, se revisa periódicamente y garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos

de interés. Se accede correctamente a la normativa que regula su actividad. Directivos y profesores valoran positivamente su utilidad. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. No obstante, no se cuenta con información sobre la inserción laboral de los egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado cuenta con una experiencia profesional adecuada: Un 78,9% de profesores cuentan con una trayectoria de más de 10 y un 21,05% de menos de 10 años. Con relación a su experiencia docente: un 10,52% de los profesores cuentan con una trayectoria de más de 10 años y un 52,63% entre cinco y 10 años. El 36,85 % menos de cinco años. Finalmente, en lo relativo a la cualificación académica y la experiencia investigadora: dos profesores cuentan con una trayectoria de más de 10 años (10,52%), siete de entre cinco y 10 años (36,8%) y 10 de menos de cinco años (52,63%), si bien no hay datos relativos al número de sexenios con que cuenta el claustro del máster y sólo un 42,1,% de los profesores son doctores que imparten el 51,6% de los créditos del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan de forma adecuada el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Aunque el título ha mejorado sus recursos materiales adecuándolos al número de alumnos, éste es un escenario en el que conviene seguir trabajando.

Se considera que los fondos bibliográficos adquiridos son insuficientes dada la naturaleza del título, la proyección académica de la reflexión de otros centros públicos y privados españoles y del ámbito anglosajón, y la dimensión global del título.

Se han observado problemas evidentes de accesibilidad que provienen del anterior uso del edificio. Estos problemas deben ser corregidos para concordar con las normativas nacionales y europeas en relación con las personas con movilidad reducida.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Destacan positivamente los aspectos del Máster relacionados con la formación profesional. La mayor parte de los TFM tienen orientación profesional porque se ofrecen prácticas extracurriculares para todos los alumnos y estos prefieren esta modalidad a pesar de que varios de ellos hayan escogido antes la asignatura de metodología de investigación. En las audiencias con los alumnos se destaca que algunas de las asignaturas se centran demasiado en explicar las prácticas y dinámicas de trabajo de Antena 3.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los datos globales del título muestran una tasa de cobertura del 126,67%, de éxito del 100%, de rendimiento del 93,09% y de evaluación del 93,09%. En los últimos 5 años, el máster ha sostenido valores matriculación por encima de lo establecido en la Memoria de verificación. Como medidas correctoras, y tras analizar el funcionamiento del máster en el primer curso, en el curso 2011/12 se dividieron los alumnos en dos cursos para asegurar la asistencia docente. "A pesar de tener aprobadas 30 plazas para el curso 2012/13 y 2013/14, se mantuvo la división de grupos para mejorar las condiciones de aprendizaje. Lo mismo ha sucedido en el curso 2014/15". Los indicadores del título muestran una superación continuada de las plazas previstas en la memoria de verificación, de modo que la tasa de cobertura fue del 145% el primer curso (2010-2011); del 155% en el segundo; del 103,3% en los cursos 2012-2013 y 2013-2014, y del 126,7% en el último curso (2014- 2015). Estos datos se refieren a alumnos de nuevo ingreso, pero en la estadística facilitada el número de alumnos matriculados por curso es significativamente superior. Al no lograr una adecuada participación de los alumnos en las encuestas resulta difícil de conocer la satisfacción. Aunque en el autoinforme se facilitan valores positivos, en la audiencia con los alumnos y egresados, se han puesto de manifiesto carencias graves relacionadas con las instalaciones, con la escasa dotación de la biblioteca, el reducido tamaño del plató y la asignación horaria que impedía realizar prácticas externas y asistir a actividades de extensión. La información que se facilita sobre la inserción laboral de los egresados es insuficiente.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- La ejecución de un reportaje o documental de actualidad de 10 minutos de duración y susceptible de ser emitido por una cadena de televisión.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda actualizar la bibliografía recogida en las guías docentes de las asignaturas.

2.- Se recomienda formalizar los mecanismos de coordinación docente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se deberían hacer públicos los plazos de preinscripción y matrícula.

2.- Se recomienda mejorar la información relativa a la vinculación del Máster con la cadena Antena 3, en especial en lo relativo a la realización de las prácticas externas.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar la cualificación profesional del profesorado así como su producción investigadora.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda ampliar la dotación de recursos materiales para ajustarlos al número de alumnos así como mejorar las instalaciones.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda elaborar un procedimiento sistemático de recogida de información sobre la inserción laboral de los egresados.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación